



Organismo Autónomo de Deportes
deporte lagunero



II LEGUA SAN BENITO ABAD

28 de junio de 2025
18:00 horas

REGLAMENTO

Las siguientes reglas son aplicables en el evento II Legua San Benito Abad organizado por el Organismo Autónomo de Deportes del Excmo Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna. En caso de duda en su interpretación prevalecerá la opinión y decisión de la organización. Todos los participantes con su inscripción aceptan íntegramente el presente reglamento.

La aceptación de este Reglamento, supone la aceptación del descargo de responsabilidad de participantes, detallado en el artículo 18

Art. 1. Organiza:

Organismo Autónomo de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna y colabora la asociación cultural y recreativa de romeros de San Benito

Art. 2. Controla:

Comité de Jueces de la F.C.A. (Federación Canaria de Atletismo)

Art. 3. Fecha y hora:

La prueba se celebrará el día **28 de junio de 2025 a las 18:00 horas**. Esta fecha y horario están sujetas a posible modificación (condiciones meteorológicas, cambios organizativos u otros motivos que lo justifiquen) para un mejor desarrollo de la prueba.

Art. 4. Distancia:

La prueba contempla una distancia de **5.500 m**, con un recorrido de dos vueltas a un circuito urbano de **2.750 m** para los participantes de las categoría Absoluta en adelante.

Paralelamente habrá carrera para **menores** según las siguientes categorías y distancias:

- SUB 8: Los atletas que en el año cumplan 6 o 7 años. Distancia: 450 metros.
- SUB 10: Los atletas que en el año cumplan 8 o 9 años. Distancia: 450 metros.
- SUB 12: Los atletas que en el año cumplan 10 o 11 años. Distancia: 550 metros.
- SUB 14: Los atletas que en el año cumplan 12 o 13 años. Distancia: 800 metros.
- SUB 16: Los atletas que en el año cumplan 14 o 15 años. Distancia: 1.050 metros.

Art. 5. Recorrido:

- **2 vueltas: SALIDA C/ Leopoldo de la Rosa Olivera.** (frente a la piscina del Complejo deportivo San Benito, giro derecha a Cmno Tornero, giro derecha a Cmno Las Gavias, giro derecha avda. Lucas Vega, giro derecha a la c/ Alberto Einstein, giro a la izqda a Cmno Tornero, giro a la izqda a la Jaime Ramos, giro a la derecha a C/ Sabino Berthelot, giro a la derecha avda. Lucas Vega, giro a la derecha Antonio Hdez Arrón, giro izquierda Avda Embajador Alberto de Armas, giro derecha C/ Leopoldo de la Rosa Olivera, paso por Meta y comienzo de la segunda vuelta **META: C/ Leopoldo de la Rosa Olivera.**



***El recorrido podrá modificarse por motivos organizativos o de seguridad**

Art. 6. Salida:

La salida de las carreras infantiles será a partir de las 17:00 horas.

La salida para la carrera absoluta será a las 18:00 ambas en la C/ Leopoldo de la Rosa Olivera, La Laguna.

Art. 7. Llegada:

La llegada será la misma para las dos opciones de recorrido y estará ubicada C/ Leopoldo de la Rosa Olivera.

Art. 8. Participación:

Podrán participar en esta prueba personas de ambos sexos, que no padezcan ninguna enfermedad que las incapacite para esta clase de competición.

No se permitirá correr con ningún vehículo de acompañamiento (bicicletas, monopatín, carritos de bebé...) ni con mascotas.

NO SE PODRÁ PARTICIPAR SIN INSCRIPCIÓN (DORSAL). El seguro de la prueba no cubre los accidentes de los corredores sin dorsal y tampoco tendrán derecho al avituallamiento final ni a cualquiera de las condiciones de la prueba, pudiendo ser expulsado de la misma por la organización.

Art. 9. Categorías:

Las categorías convocadas son las siguientes:

MASCULINA Y FEMENINA:

- **General Masculina y General Femenina**
 - ABSOLUTA (de 16 a 34 años).
 - MASTER 35 (de 35 a 39 años).
 - MASTER 40 (de 40 a 44 años).
 - MASTER 45 (de 45 a 49 años)
 - MASTER 50 (de 50 a 54 años).
 - MASTER 55 (de 55 a 59 años).
 - MASTER 60 (de 60 a 64 años)
 - MASTER 65 (de 65 a 69 años)
 - MASTER 70 (de 70 a 74 años)
 - MASTER 75 (de 75 años en adelante)
 - DIVERSIDAD FUNCIONAL

Art. 10. Premios:

Se establecen los siguientes premios para las categorías infantiles:

- Todos los participantes de las carreras infantiles recibirán una medalla finisher.

Se establecen los siguientes premios para las categorías adultas:

- Los/as 3 primeros/as clasificados/as de cada categoría tendrán derecho a medalla.
- Los/as 3 primeros/as clasificados/as de las categorías General Masculina y General Femenina tendrán derecho a trofeo.

Los premios se harán entrega a la finalización de la prueba. No se guardarán los premios para aquellas personas que no hayan asistido a la ceremonia de entrega de premios.

Art. 11. Inscripciones:

Las inscripciones costarán **9 €** para la categoría absoluta y cada participante recibirá una camiseta, chip y dorsal y estará cubierto por un seguro de accidente. Las categorías de menores la inscripción tendrá un coste de **5 €**.

Las inscripciones se podrán realizar desde el lunes 26 de mayo hasta el 26 de junio o hasta que se agote el cupo máximo, por las siguientes vías:

- **WEB:** A través de la página **www.deportelagunero.com** rellenando debidamente el formulario y realizando el pago a través de la plataforma con pago por TPV.

Participación limitada: El número máximo de inscripciones establecido es de **600 corredores/as**.

La inscripción es personal e intransferible y supone la aceptación del presente reglamento. No se realizarán devoluciones de la cuota de inscripción, tanto si realiza su renuncia con antelación o no se presenta al evento, no pudiéndose transferir la participación a otra persona por no acudir el día de la prueba.

MENORES DE EDAD: Los menores de edad (menores de 18 años) deberán presentar obligatoriamente, autorización del representante legal. Dispondrán del modelo de autorización en la web de inscripción en el apartado Descargas.

Art. 12. Dorsales, chips y camiseta:

La entrega de los dorsales, chips y bolsa del corredor se realizará el sábado **28 de junio** de 11:00 a 17:00 horas en el **complejo municipal de San Benito de La Laguna**.

**NOTA: El dorsal se deberá colocar en el pecho y de forma visible.
El/la corredor/a que no tenga dorsal no podrá disputar la prueba.**

La talla de camiseta seleccionada no está garantizada. En caso de agotarse alguna de las tallas se podrá elegir entre las tallas disponibles en el formulario de inscripción.

Art. 13. Controles y motivos de descalificación:

En el recorrido de la prueba estarán los controles reglamentarios para el desarrollo de la prueba, supervisada por los jueces y personal de la Organización.

El único tiempo oficial de cada corredor será desde que se dé la salida hasta que este llegue a meta.

No debemos olvidarnos de mantener un buen comportamiento deportivo, por lo que quedarán excluidos de la prueba:

- Los participantes que muestren actitudes violentas o xenófobas, porten armas o arrojen basura.
- Los participantes con comportamientos antideportivos o falta de respeto hacia los organizadores y/o resto de participantes.
- No realizar el recorrido completo.
- Participar con la inscripción de otro corredor.
- Inscribirse con datos falsos.
- Cualquier otra circunstancia no prevista en el presente reglamento pero que a juicio de la organización, sea motivo de descalificación.

Art. 14. Avituallamiento:

La organización colocará al final del recorrido una zona de avituallamiento.

Art. 15. Responsabilidades:

La Organización ha contratado un seguro de Responsabilidad Civil y un seguro de accidentes que incluye a todos los atletas debidamente inscritos. El participante será el único responsable de los daños que pudiera ocasionar u ocasionarse en el transcurso de la prueba, derivados de la no observancia de este reglamento.

Es responsabilidad exclusiva del participante ser apto para la competición, es decir, gozar de buena salud en general, así como tener el nivel suficiente de preparación física, técnica y mental para afrontar la prueba.

Cada participante declara con su inscripción que reúne las condiciones que posibilitan su participación en la prueba sin generar mayores inconvenientes para su persona, el resto de los competidores y la organización. De forma plena y consciente, cada participante asume para sí y como propios los riesgos derivados de su participación en la prueba, quedando completamente exonerada la organización de toda responsabilidad que pudiere surgir a consecuencia de los daños que la participación en la prueba pudiera conllevar a los participantes, sus causahabientes o a terceras personas.

Climatología:

En caso de que la organización considere que las condiciones climáticas u otras contingencias ajenas a su voluntad ponen en riesgo la integridad física de los participantes, podrá disponer la postergación de la prueba o el cambio de su recorrido. En tal caso no se reintegrará ni total ni parcialmente la inscripción.

Responsabilidades:

La Organización declina toda responsabilidad por los daños, perjuicios o lesiones que la participación en esta prueba pueda ocasionar a sí mismo, a otras personas e incluso en el caso de que terceras personas causen daños al participante.

Todo participante, por el mero hecho de participar en la prueba, acepta las normas señaladas anteriormente, prevaleciendo en caso de duda el criterio de la Organización.

Art. 16. Puntos de información oficial:

La información oficial de la prueba estará publicada en la página web del OAD (www.deportelagunero.com) y en la sede del Organismo Autónomo de Deportes de La Laguna (cita C\ Alcalde Alonso Suárez Melián, 5).

Art. 17. Derecho de Admisión:

El Derecho de admisión está reconocido en el artículo 59.1.e) del Real Decreto 2816/1982, de 27 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General de Policía de Espectáculos y Actividades Recreativas, extendiéndose su campo a todo tipo de establecimientos destinados al público, independientemente de que sean de titularidad pública o privada. La organización se reserva dicho derecho y la posibilidad de anular la inscripción de cualquier participante cuando lo crea oportuno.

Art. 18. Aceptación y modificaciones del reglamento:

EL presente reglamento puede ser corregido, ampliado o mejorado en cualquier momento por parte de la organización.

Todos los participantes, por el hecho de inscribirse en esta prueba, dan por aceptado el presente Reglamento. En caso de duda prevalecerá el criterio de la organización. Para lo no previsto en el presente Reglamento será de aplicación la normativa establecida por la I.A.A.F. y la R.F.E.A.

La lectura y aceptación del presente documento es condición indispensable para tomar parte en la competición.

Descargo de Responsabilidad:

Considerando que he realizado mi inscripción para la II LEGUA DE SAN BENITO ABAD, me comprometo a cumplir las reglas que regulan la carrera. Además de las reglas de la dirección de la carrera. Acepto el reglamento que se encuentra en la página web de la organización.

Por la presente:

Admito que soy el único responsable de todas mis posesiones y equipamiento deportivo durante el desarrollo del evento sus actividades colaterales.

Afirmo y verifico que estoy físicamente preparado y suficientemente entrenado para esta competición y que he pasado los reconocimientos médicos oportunos. Estando físicamente bien preparado para la competición, gozo de buena salud general, sin padecer enfermedad, defecto físico o lesión que pueda agravarse con mi participación en dicha prueba. Si durante la prueba, padeciera algún tipo de lesión o cualquier otra circunstancia que pudiera perjudicar gravemente mi salud, lo pondré en conocimiento de la Organización lo antes posible levantando mi mano en el agua o en la zona de médico en meta.

Acepto recibir bajo mi propio coste el tratamiento médico en caso de ser necesario por lesión, accidente y/o enfermedad durante la prueba. Por ello, asisto de propia voluntad e iniciativa asumiendo íntegramente los riesgos y consecuencias derivadas de mi participación.

Permito el libre uso de mi nombre y cualquier imagen en cualquier publicación o medio de comunicación tomadas durante la Edición de la prueba.

Eximo a la organización, directores del evento, colaboradores, patrocinadores y voluntarios de la prueba de cualquier responsabilidad o reclamación por mi parte. Incluyendo cualquier perjuicio o lesión directa o indirecta y casos de muerte. No es aplicable si el daño o lesión es motivo de la mala acción o dejadez por parte de la organización.

Dispongo de capacidad física, destreza técnica y recursos de supervivencia suficientes como para garantizar mi propia seguridad, bajo las condiciones de autonomía en las que se desarrolla la prueba. Igualmente, dispongo del material deportivo y de seguridad exigido por la Organización y garantizo que se encuentra en buen estado, está homologado, sé utilizarlo adecuadamente y lo llevaré encima durante toda la competición.

Domino y me comprometo a cumplir las normas y protocolos de seguridad establecidos por la Organización para la San Silvestre lagunera, así como a mantener un comportamiento responsable que no aumente los riesgos para mi integridad física o psíquica. Seguiré las instrucciones y acataré las decisiones que tomen los responsables de la Organización (jueces, médicos y organizadores) en temas de seguridad.

Autorizo a los Servicios Médicos de la prueba, a que me practiquen cualquier cura o prueba diagnóstica que pudiera necesitar estando o no en condiciones de solicitarla; ante sus requerimientos me comprometo a abandonar la prueba si ellos lo estiman necesario para mi salud.

No consumiré sustancias prohibidas, consideradas como DOPPING.

Mi dorsal es personal e intransferible por lo que no podrá llevarlo otro participante o persona alguna en mi lugar.

Conozco que la entidad organizadora, se reserva el derecho de admitir o no a algún participante, aun habiendo abonado los derechos de suscripción que me serían devueltos en caso de no ser admitido.

Me comprometo a seguir las pautas generales de respeto al medio ambiente:

1. Transitar con prudencia por el circuito.
2. No producir alteraciones en los procesos y en el funcionamiento natural de los ecosistemas.
3. Realizar las necesidades fisiológicas en los lugares adecuados.
4. No verter ni abandonar objetos o residuos sólidos o líquidos fuera de los lugares habilitados usualmente para la recogida de los mismos.

Los organizadores se reservan el derecho de cambiar o modificar cualquier información referente a la carrera o cancelar la misma por causas de fuerza mayor, publicándose en la web oficial.

Controles:

En el recorrido de la prueba estarán los controles reglamentarios para el desarrollo de la prueba, supervisada por los jueces y personal de la Organización.

Reclamaciones:

Las reclamaciones podrán hacerse en la línea de meta al juez árbitro hasta 15 minutos después de la entrada del último participante.

Responsabilidades:

La Organización ha contratado un seguro de Responsabilidad Civil y un seguro de Accidentes Deportivos que incluye a todos los atletas debidamente inscritos. El participante será el único responsable de los daños que pudiera ocasionar u ocasionarse en el transcurso de la prueba, derivados de la no observancia de este reglamento y/o de las indicaciones del personal de la Organización.

Servicios:

Habrará un servicio médico en la zona de llegada para urgencias y guardarropas cercano a la zona de salida.

Aceptación y modificaciones del reglamento:

EL presente reglamento puede ser corregido, ampliado o mejorado en cualquier momento por parte de la organización.

Todos los participantes, por el hecho de inscribirse en esta prueba, dan por aceptado el presente Reglamento. En caso de duda prevalecerá el criterio de la organización. Para lo no previsto en el presente Reglamento será de aplicación la normativa establecida por la I.A.A.F. y la R.F.E.A.